

Familias que abrazan

La propuesta busca evitar que los chicos vayan a instituciones y que puedan recibir los cuidados necesarios en un ambiente familiar por un plazo de hasta 180 días

Como parte de los primeros pasos del programa Familias que Abrazan, el Municipio participó este viernes en la Facultad de Derecho de una charla informativa con integrantes de las primeras familias que ya realizaron la preinscripción y se postularon como voluntarias.

En el encuentro de esta iniciativa de acogimiento familiar para niños, niñas y adolescentes separados de sus hogares con el fin de resguardar sus derechos, contó con la participación de su coordinadora Cristina Casals y de autoridades como el Secretario de Desarrollo Social, Guillermo Schüttrumpf, la Subsecretaria de esa cartera, Daniela Zulcovsky y el Director de división del área de Niñez, Rodrigo Suárez. Además, formó parte la autora del proyecto, Marianela Romero, y brindaron su testimonio Andrea Lambertini, de la Asociación Felicitas, y Leonardo Luenzo, quien es parte del equipo que lleva a cabo este programa en el Municipio de General Pueyrredon.

La propuesta recorrió otras experiencias similares al programa que se implementa en Mar del Plata a través de la Ordenanza N° 26.057 y las familias participantes conversaron acerca de los requisitos y las pautas mínimas que deben cumplimentarse para completar el registro. Además, se explicaron las diversas formas de acompañamiento disponibles, que van desde

familia que acoge a un niño o niña; familias especializadas, que pueden alojar a un grupo de hermanos, a chicos con discapacidad o con necesidades específicas de cuidado; y familias de apoyo, que brindan acompañamiento a otras familias.

Además, se esclarecieron los plazos previstos y se establecieron las diferentes instancias de evaluación de los postulantes por parte del equipo técnico del Municipio, para definir las potencialidades y posibilidades y dar lugar al acogimiento transitorio.

Cabe destacar que este programa es incompatible con la adopción y que el tiempo máximo establecido de permanencia de los niños y niñas en los hogares de acogida es de 180 días. Por último, los participantes conversaron con los referentes acerca de las formas de acompañamiento disponible para quienes resulten seleccionados, de modo de promover un proceso saludable, con apoyo profesional interdisciplinario, tanto para la familia que recibe como para el niño, niña y adolescente que debió ser separado de su familia de origen para resguardar su seguridad y sus derechos.

Para contactar con el programa se puede escribir por al Whatsapp 223 5772005 o bien consultar más información en el sitio www.mardelplata.gob.ar/familiasabrazan.



Suben las ventas, pero acumulan una caída de 2,1% en 2026

Las ventas minoristas pyme crecieron 0,3% interanual en septiembre y quebraron una racha de dos meses consecutivos en baja, después de retroceder 3,8% en julio y 0,2% en agosto. La mejora, sin embargo, no alcanzó para revertir el desempeño acumulado del año, que terminó los primeros nueve meses con una contracción de 2,1%.

Frente a agosto, las operaciones bajaron 1,2%, según el relevamiento de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), que vinculó ese retroceso con el final de los picos de ventas festivos y escolares del mes anterior, la menor disponibilidad de ingresos de los hogares y las restricciones para financiar compras con tarjeta.

Ese escenario llevó a las familias a concentrar sus gastos en reposiciones indispensables y consumos de menor monto. Sin embargo, el rubro de Alimentos y bebidas, que cayó 3,1% interanual. El informe describió una "demanda fragmentada, orientada esencialmente a compras cotidianas y de bajo valor" y señaló que se profundizó la búsqueda de segundas marcas y líneas económi-

cas, mientras quedaron relegadas decisiones de mayor envergadura como la compra de muebles, obras integrales o conjuntos completos de indumentaria.

La cautela no frenó por igual a todos los canales de venta. Las operaciones online realizadas por comercios con local a la calle crecieron 19,4% en septiembre frente al mismo mes de 2025 y 8,7% respecto de agosto, en un contexto en el que, de acuerdo con CAME, las promociones bancarias y las cuotas cortas sin interés resultaron determinantes para concretar compras.

Textil e indumentaria encabezó las subas de septiembre con un avance interanual de 5%, seguido por Calzado y marroquinería, con un alza del 3,5%, y Ferretería, materiales eléctricos y materiales para la construcción, con 3,3%. Farmacia creció 1,5% y Perfumería avanzó 0,7%, según CAME.

En indumentaria, el cambio de estación impulsó consultas y ventas de prendas livianas, aunque el informe advirtió que parte de la mejora se explicó por la baja base de comparación de septiembre del año pasado.



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

FETRA - CTA

Mar del Plata, 5 de octubre de 2026

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EJERCICIO DEL 1/05/2025 AL 30/04/2026

Se convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2025/2026 para el día **Viernes 11 de diciembre de 2026 a las 18hs** en 25 de Mayo 4115, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de un asambleísta para presidir la Asamblea.-
2. Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta.-
3. Lectura y consideración de Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
5. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico y Financiero 2025/2026.-
6. Consideración de las apelaciones y pedidos de reingreso a la Organización, interpuestos estatutariamente.-
7. Consideración y fijación de criterios de actuación para el presente Ejercicio, con planificación de tareas y objetivos.-

P/ SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

DANIEL GARCÍA
SEC. DE HACIENDA

FABIÁN POLVERINI
SEC. GENERAL

Se recuerda a los afiliados el Art. 25 del Estatuto vigente que dice:

"La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente a la hora fijada, siempre que se hallen presentes, por lo menos, el 30% (treinta por ciento) de los afiliados. Luego de 30 (treinta) minutos de esa hora, podrá sesionar con el número de afiliados presentes."